

Informe secretarial: A Despacho del señor Juez este proceso, informándole que fue suspendido hasta el 31 de Enero de 2023, por solicitud expresa de las partes. Sírvase proveer lo que corresponda. Obando Valle, febrero 06 del 2023.



CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria



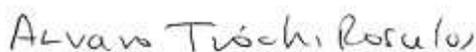
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA**

Obando, Valle del Cauca, Febrero seis (06) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Asunto: Reanuda Proceso.
Auto No. **082**
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Johanna Yannel Llanos Libreros
Demandado: Jorge Isaac Mosquera.
Radicación: 2021-00091-00

Visto el informe secretarial que antecede, y por haber vencido el término de la suspensión deprecada por las partes de común acuerdo, se ordena **REANUDAR** de manera oficiosa el proceso. (inciso segundo del artículo 163 del C. G. P.).

El Juez,



ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle del Cauca
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ART. 295 C.G.P.
Estado No.017
El anterior auto se notifica Hoy 07 de febrero de 2023



CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria

